

EJERCITO DE CHILE
COMANDO DE SALUD
Hospital Militar del Norte

EJEMPLAR N° _____ / HOJA N° _____ /

RESOLUCIÓN N° 874 ✓

ANTOFAGASTA, 03 DIC 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de las Fuerzas Armadas División Institucional GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Paciente intervenido por el Dr. Roberto Muñoz, con diagnóstico de fractura calcánea, quien solicita los siguientes insumos:

Unidad	Insumo	P. Unit. Neto	Total
1	Placa 3,5mm VLP calcaneo pequeña	\$ 580.000	\$ 580.000
1	Tornillo 3,5x30mm VLP cortical autorr	\$ 32.850	\$ 32.850
1	Tornillo 3,5x24mm VLP cortical autorr	\$ 32.850	\$ 32.850
2	Tornillo 3,5x28mm VLP cortical autorr	\$ 32.850	\$ 65.700
2	Tornillo 3,5x26mm VLP cortical autorr	\$ 32.850	\$ 65.700
2	Tornillo 3,5x24mm VLP bloqueo autorr	\$ 71.740	\$ 143.480
3	Tornillo 3,5x26mm VLP bloqueo autorr	\$ 71.740	\$ 215.220
4	Aguja punta de broca 2,0/150mm	\$ 36.745	\$ 146.980
3	Aguja punta de broca 1,25/150mm	\$ 28.570	\$ 85.710
	Total		\$ 1.368.490

- Que estos insumos son solicitados específicamente por el médico tratante para esta cirugía, los que no se encuentran en el arsenal del Hospital y no están disponibles en el catálogo de convenio marco.
- Que según indicación del médico tratante, el insumo debe ser adquirido a la Empresa Import. Hélico Ltda., por experiencia y manejo de la técnica entregada por esta marca al especialista.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación del mismo médico tratante.



RESUELVO:

Adquiere, por trato directo a la empresa Import. Hélico Ltda., los insumos indicados, por un monto total neto de \$1.368.490.-

Anótese, regístrese y comuníquese.




ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN
Coronel
Director

Cc. AS. JURÍDICA

